

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 18 de agosto de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (1-MA-15/M).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente las obras «Proyecto modificado de precios del de reposición del manto principal del marro del Dique del Puerto de Fuengirola (Málaga)», correspondiente al expediente 1-MA-15/M, a favor de la empresa Trasumar, S.L., en la cantidad de 33.346.540 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,960000004, sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 18 de agosto de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegado Provincial de Málaga.

ORDEN de 10 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Remodelación y reparación del edificio de la Delegación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz, a favor de la empresa Manuel Irigayen Roldán en la cantidad de: 4.960.442, ptas. que representan un coeficiente de adjudicación de 0,50% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla 10 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (SE-84/190).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 12 viviendas en Santiponce (Sevilla), correspondientes al expte.: SE-84/190, a favor de la empresa Cutesa, en la cantidad de 42.004.583, Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 4,65% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CO-87/211).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 71 viviendas en Las Moreras (2ª fase), correspondiente al expediente: CO-87/211, a favor de la empresa Constructora S. José, S.A., en la cantidad de 228.450.000. Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 5,20% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla 15 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (MA-85/050).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 12 viviendas en Coliche de Churriana, correspondientes al expediente: MA-85/050, a favor de la empresa Constructora de Alora, Sdad. Coop. Andaluza, en la cantidad de: 55.000.104, Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 7,92% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 18 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (SE-86/170).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 56 viviendas en S. José de la Rinconada (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/170, a favor de la empresa Constructora Asturiana, S.A., en la cantidad de 138.799.590, Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación del 1,76% sobre el presupuesto base de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 18 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (AI-86/010).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 28 viviendas en Albox (Almería) correspondientes al expediente: AL-86/010, a favor de la empresa Manuela Velázquez de Castro en la cantidad de: 65.662.258, Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 6,67% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-85/06-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Rehabilitación de 12 viviendas en Bujalance» (Córdoba), correspondientes al expediente CO-85/06-AS, a favor de la Empresa D. Francisco Rodríguez Cívico, en la cantidad de 49.674.657, Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación del 6,96% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (SE-86/320).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 76 viviendas en Polg. Poza Consejo de Puebla del Río (Sevilla) correspondientes al expediente: SE-86/320, a favor de la empresa Constructora Asturiana, S.A. en la cantidad de: 186.919.210, Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 5,35% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 24 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (JA-1-GR-148-160).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Acondicionamiento y desdoblamiento de la Carretera N-342, p.k. 473, 000 al 482,500. Tramo: Huétar-Tajar, correspondientes al Expediente JA-1-GR-148-160, a favor de la empresa Vías y Construcciones, S.A. en la cantidad de 976.918.118, Ptas, que representan un coeficiente de adjudicación

de 0,84979999981 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 24 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (JA-1-GR-145-157).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Acondicionamiento y desdoblamiento de la Ctra. N-342, p.k. 444,5 al 454,5. Tramo Láchar-Santa Fe, correspondientes al Expediente JA-1-GR-145-157, a favor de la empresa Ocisa en la cantidad de 1.049.704.946 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,8668999999 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 25 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/O2U).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Urbanización paseos peatonales Palig. Guadalquivir» correspondientes al expediente CO-87/O2U, a favor de la empresa Jerónimo Jiménez Cortés en la cantidad de 32.576.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,931 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 25 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-86/O5U).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Modificación líneas eléctricas G° Herrera Oria» correspondientes al expediente MA-86/O5U, a favor de la empresa Cía. Sevillana de Electricidad en la cantidad de 2.599.231 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,866744 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes